



Expediente 3200-2488/2017  
LA PLATA, 19 de febrero de 2019.-

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita la creación de un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Sub-grupo "B", con funciones de Técnico Superior Especializado de la Dirección de Informática y Soporte de Servicios Técnicos Audiovisuales de la Facultad de Trabajo Social; atento a lo dispuesto a fs.9 por el señor Presidente de la Universidad Nacional de La Plata y teniendo en cuenta la necesidad de cubrir el mencionado cargo en los términos de la normativa vigente (Ordenanza 262/02 y Decreto 366/06),

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 5 del Agrupamiento Técnico-Profesional Sub-grupo "B", con funciones de Técnico Superior Especializado (Decreto 366/06) de la Dirección de Informática y Soporte de Servicios Técnicos Audiovisuales de la Facultad de Trabajo Social

**ARTÍCULO 2°:** Fijar el período comprendido entre el 6 y el 12 de marzo de 2019 para la inscripción de los aspirantes, la que se formalizará por el Departamento de Personal de esta Unidad Académica, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas, mediante formulario de inscripción que deberá retirarse en el mencionado Departamento, donde también se podrá obtener información.

**ARTÍCULO 3°:** Para tener derecho a inscribirse los aspirantes deberán reunir las condiciones determinadas en los Artículos 28° y 30° de la Ordenanza N° 262/02.

**ARTÍCULO 4°:** Dejar establecido que la función del cargo concursado es: desempeñar tareas de colaboración y apoyo técnico especializado para hacer cumplir los lineamientos de trabajos indicados por su superior, y en caso de ausencia del mismo controlar y hacer un seguimiento del personal auxiliar de la Dirección, realizar tareas de mantenimiento y reparación, tanto de la Red como de los equipos informáticos velando por su óptimo funcionamiento, como así también, la ejecución y seguimiento de las tareas de instalación y colocación de equipos Audio-Visuales que se utilizan en esta Unidad Académica. El horario a cumplir es de 15:00 a 22:00 horas, de lunes a viernes, el que podrá ser modificado por razones de servicio. La remuneración nominal es de \$26.207,59.- a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

**ARTÍCULO 5°:** La prueba de oposición se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2019, a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Unidad Académica, siendo el Temario General:

- Estatuto Universitario.
- Decreto 366/06.
- Ordenanza 101.

/////

P.

050



- Ley Nacional 26.653- Accesibilidad de la información en las páginas web.

**Informática:**

- Redes informáticas. Topologías. Clases de redes. Internet. Cableado estructurado.
- Configuración y uso de herramientas para el monitoreo de la red.
- Instalación de Sistemas Operativos, dispositivos e impresoras.
- Backups y políticas de backup.
- Routers, Ap, switch.
- Proxy.
- Conocimientos sobre seguridad del trabajo para el desempeño de tareas en audiovisuales.
- Desarrollo según su criterio, de un plan estratégico de trabajo, actualización y mantenimiento interno para la Facultad de Trabajo Social.
- Norma ISO 900L:2015.

**Audiovisuales**

- Presentaciones multimedia. Audio y video en un solo proyecto. Edición final. Integración de elementos. Preparación para su grabación en CD o creación de un autoejecutable.
- Ecuálización. Consolas analógicas y digitales.
- Edición de audio (Grabación-Software).
- Edición de video (Software).
- Micrófonos. Tipos. Usos.
- Conexión y configuración de equipamiento multimedia en aulas.
- Streaming, plataformas, videoconferencias.
- Conocimientos sobre seguridad y riesgos del trabajo para el desempeño en tareas en audiovisuales.
- Desarrollo de plan estratégico de trabajo, actualización y mantenimiento interno para la Facultad de Trabajo Social.

**ARTÍCULO 6°:** El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:

**AUTORIDAD SUPERIOR:**

Sra. María del Carmen OSSA (titular).

**SUPERIOR JERARQUICO:**

Sr. Alejandro RODINO (titular).

Sr. Víctor Hugo TOBALO (suplente).

**PERSONAL NODOCENTE (ATULP):**

Sr. Miguel COLAVITTA (titular).

Sr. Miguel SPOSITO (suplente).

**PERSONAL NODOCENTE (Representante del Agrupamiento):**

//////



Sra. Gisella VENIER (titular).  
Srita. Mariana FERRANTE (suplente).

**PERSONAL NO DOCENTE (Representante del Agrupamiento de otra Facultad):**

Sr. Walter NIEVAS (titular).  
Sr. Iñaki BISCAY ALBERDI (suplente).


**ARTÍCULO 7°.-** Facultar al Jurado a postergar la fecha de la prueba de oposición cuando las circunstancias lo tornen indispensable, notificando de ello en forma fehaciente a los aspirantes inscriptos.

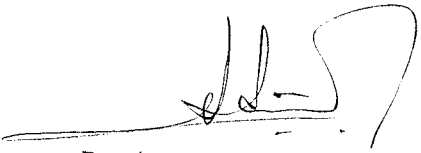
**ARTÍCULO 8°:** Poner en conocimiento de la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de La Plata, la realización del presente concurso, a los efectos determinados en la Ordenanza N° 262/02, artículo 9° (designación de Veedor Institucional).

**ARTÍCULO 9°:** Comuníquese a los miembros del Jurado designados por el Artículo 6° de la presente y al Departamento de Personal; cumplido, pase a la Dirección General de Personal con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo que antecede.-

RESOLUCIÓN N°

**050**

  
MARIA DEL CARMEN OSSA  
SEC. SUPERV. ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL  
U.N.L.P.

  
Dr. NÉSTOR ARTIÑANO  
DECANO  
Facultad de Trabajo Social  
U.N.L.P.